

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de noviembre del 2018.

La suscrita Diputada Sofía Taje Rosales, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que evite seguir impulsando megaproyectos en el polígono y la zona de influencia del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos", como el complejo agroindustrial de la Zona Económica Especial en la Isla del Carmen, la refinería de Atasta, los parques fotovoltaicos, la siembra masiva de palma africana, el puerto petrolero en Nuevo Campechito y la exploración y explotación petrolera, y se tomen medidas especiales para la llegada de las oficinas centrales de Pemex a Ciudad del Carmen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un Área Natural Protegida es una porción de territorio (terrestre o acuático), cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Las Áreas de Protección de Flora y Fauna, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, son los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

"Laguna de Términos" es un Área de Protección de Flora y Fauna, declarada así por el gobierno federal el 6 de junio de 1994, con 706 mil 147.67 hectáreas, se ubica en la zona costera, entre el río San Pedro y San Pablo al occidente y el área de drenaje del Estero de Sabancuy hacia el oriente. Se encuentra en los municipios de Palizada, Carmen y Champotón.

Sus sistemas pantanosos o humedales, junto con los de Tabasco, forman la unidad ecológica costera más importante de Mesoamérica, por su productividad natural y biodiversidad.



Rosario
Dp. *Leonor Pineda*
13:27 hrs
20/Nov/2018

Constituye un complejo ecológico que comprende la plataforma continental marina adyacente; las bocas de conexión de la laguna con el mar; la Isla del Carmen; los espejos de agua dulce, salobre y estuarino-marina; las zonas de pastos sumergidos; los sistemas fluvio-deltaicos asociados; los pantanos o humedales costeros, y los bosques de manglar circundantes.

Tiene un amplio mosaico de asociaciones vegetales terrestres y acuáticas, tales como vegetación de dunas costeras, manglares, vegetación de pantano, como tular, carrizal y popal, selva baja inundable, palmar inundable, matorral espinoso inundable, matorral inerme inundable, vegetación riparia, selva alta-mediana y vegetación secundaria, además de la vegetación de las fanerógamas permanentes inundadas, como son los pastos marinos.

Ahora, a petición del gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, la dirección del Área de Protección de Flora y Fauna, dependiente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con un estudio incompleto y obsoleto, pretende modificar la zonificación del Programa de Manejo para establecer un complejo agroindustrial en la Isla del Carmen, como parte de la Zona Económica Especial, en 82 hectáreas, y la eventual construcción de una refinería en Atasta, como anunció el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador.

También se plantea para abrir 14 mil 327 hectáreas a la explotación petrolera, cuando existe una declaratoria de Zona de Salvaguarda para "Laguna de Términos", como sitio Ramsar, realizada por el gobierno de Enrique Peña Nieto en el marco de la 13ª Conferencia de las Partes (COP 13) sobre biodiversidad, celebrada en Cancún, Quintana Roo, que prohíbe actividades de exploración y extracción de hidrocarburos desde el 7 de diciembre del 2016.

Desde esta tribuna, avalamos a la organización ambientalista Marea Azul, que presentó sus argumentos contra esta nueva intento para modificar el Programa de Manejo del área natural protegida de "Laguna de Términos", vigente desde 1997, por intereses políticos y no ambientales:

"En la propuesta, no se contemplan estudios más recientes y precisos sobre la erosión costera, provocada por el cambio climático; no se habla de la problemática ocasionada por la siembra masiva de palma africana aceitera en la zona de influencia de "Laguna de Términos", ni de la mortandad reciente de

Carmen; los espejos de agua dulce, salobre y estuarino-marina; las zonas de pastos sumergidos; los sistemas fluvio-deltaicos asociados; los pantanos o humedales costeros, y los bosques de manglar circundantes.

Tiene un amplio mosaico de asociaciones vegetales terrestres y acuáticas, tales como vegetación de dunas costeras, manglares, vegetación de pantano, como tular, carrizal y popal, selva baja inundable, palmar inundable, matorral espinoso inundable, matorral inerme inundable, vegetación riparia, selva alta-mediana y vegetación secundaria, además de la vegetación de las fanerógamas permanentes inundadas, como son los pastos marinos.

Ahora, a petición del gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, la dirección del Área de Protección de Flora y Fauna, dependiente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con un estudio incompleto y obsoleto, pretende modificar la zonificación del Programa de Manejo para establecer un complejo agroindustrial en la Isla del Carmen, como parte de la Zona Económica Especial, en 82 hectáreas, y la eventual construcción de una refinería en Atasta, como anunció el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador.

También se plantea para abrir 14 mil 327 hectáreas a la explotación petrolera, cuando existe una declaratoria de Zona de Salvaguarda para "Laguna de Términos", como sitio Ramsar, realizada por el gobierno de Enrique Peña Nieto en el marco de la 13ª Conferencia de las Partes (COP 13) sobre biodiversidad, celebrada en Cancún, Quintana Roo, que prohíbe actividades de exploración y extracción de hidrocarburos desde el 7 de diciembre del 2016.

Desde esta tribuna, avalamos a la organización ambientalista Marea Azul, que presentó sus argumentos contra esta nueva intento para modificar el Programa de Manejo del área natural protegida de "Laguna de Términos", vigente desde 1997, por intereses políticos y no ambientales:

"En la propuesta, no se contemplan estudios más recientes y precisos sobre la erosión costera, provocada por el cambio climático; no se habla de la problemática ocasionada por la siembra masiva de palma africana aceitera en la zona de influencia de "Laguna de Términos", ni de la mortandad reciente de peces en el río Palizada, incluyendo al pez diablo; ni de las afectaciones

provocadas por decenas de embarcaciones petroleras dentro del polígono marino del área natural protegida.

“Más recientemente está la llegada de la “fiebre por las energías renovables”, con sendos megaproyectos de producción de electricidad con energía solar en la zona de influencia del ANP, entre los municipios de Carmen y Palizada, que provocarán una mayor deforestación en los escasos reductos de selva y sabana, o la intención de empresarios neoleoneses de establecer un puerto petrolero en Nuevo Campechito, sobre una superficie de manglar.

“Pareciera que sólo se está modificando el Programa de Manejo porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo puso como condición para el decreto de la Zona Económica Especial en la Isla; la construcción de una refinería en Atasta y las actividades de explotación de Petróleos Mexicanos en “Laguna de Términos”, pero no se dice nada de las medidas que tomarán ante la llegada de las oficinas centrales de Pemex a Ciudad del Carmen.

“Esta vez pareciera que es más por motivos políticos y económicos, sin realizar un diagnóstico ambiental serio y responsable del Área de Protección de Flora y Fauna.

“En el caso de la contaminación del agua, hay estudios más recientes realizados por investigadores y organizaciones ambientalistas, como Greenpeace, que detectaron una “zona muerta” en la Laguna de Términos, y tendrían que reforzarse estos esfuerzos, al establecerse al menos 12 mil hectáreas más de palma africana desde 2016, en la zona de influencia, con un alto uso de agroquímicos, y al menos tres plantas procesadoras de esta oleaginosa, que arrojan sus desechos a cuerpos de agua que llegan a desembocar a la laguna”.

Compañeros legisladores:

El medio ambiente ya no puede seguir subsidiando el progreso y el desarrollo económico destructor de la riqueza natural.

Para una reserva ecológica, como “Laguna de Términos”, hay alternativas productivas, como el ecoturismo y el turismo rural, la reforestación masiva de mangle y selva, el aprovechamiento de especies pesqueras comerciales nativas, entre otras actividades sustentables.

Démosle una oportunidad a la madre tierra.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO:

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que evite seguir impulsando megaproyectos antiecológicos en el polígono y la zona de influencia del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos", como el complejo agroindustrial de la Zona Económica Especial en la Isla del Carmen, la refinería de Atasta, los parques fotovoltaicos, la siembra masiva de palma africana, el puerto petrolero en Nuevo Campechito y la exploración y explotación petrolera.

SEGUNDO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se tomen medidas especiales ante la llegada de las oficinas centrales de Pemex a Ciudad del Carmen, de índole ecológica, de desarrollo urbano, sociales y económicas, que eviten mayores afectaciones a los pobladores y al medio ambiente de la Isla del Carmen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

San Francisco de Campeche, Campeche, 20 de octubre del 2018.

Atentamente

Diputada Sofía Taje Rosales


